

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43645 CÁCERES

Edicto.

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n. 1 y Mercantil de Cáceres,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000793/2012 y NIG n.º 10037 41 1 2012 0022725 se ha dictado con fecha 26-11-2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Mego Construcciones y Gestión de Obras SA, con CIF n.º A-10207199, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plasencia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Economista-Auditor de Cuentas, D. José Manuel Mariño Romero, con DNI n.º 6992649M, con domicilio postal en c/ Doctor Marañón, n.º 5-1.º, 10002 Cáceres, y dirección electrónica señalada concursomego@norbaconsultores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen las comunicaciones de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 26 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082028-1